

ISSN 2314-3215

Año III – N° 81, septiembre 2015



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

SECRETARIOS

Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa

Senador Nacional Juan Carlos Marino

Diputado Nacional José Antonio Vilariño

Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre

. . .

Diputado Nacional Lino Walter Aguilar

Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio

Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz

Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza

Senador Nacional José María Roldán

Diputado Nacional Francisco Omar Plaini

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo de la Nación Argentina

-Acta de la Apertura-

29no Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1882

Presidente de la República Argentina

Julio Argentino Roca (1880-1886)

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2015

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215



La Biblioteca del Congreso de la Nación, en estos últimos años, ha llevado a cabo un importante proceso de modernización y ampliación de sus servicios que comprende, entre otros, aquellos destinados a colaborar con la labor legislativa y la de otros poderes del Estado nacional, provincial o municipal, a través de información actualizada e investigaciones que abrevan en múltiples legislaciones. Este servicio, que se extiende también a organismos públicos y privados, y a usuarios en general, es brindado por la Dirección Servicios Legislativos.

Desde la BCN impulsamos una política sustentada en el criterio de que la información se relaciona íntimamente con la transparencia, y ambas con el fortalecimiento de la democracia.

*Senadora Nacional Roxana Latorre
Presidenta Comisión*



Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Acta de la Apertura- Julio Argentino Roca. Presidente de la República Argentina (1880- 1886)”. 29no Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1882

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PRESENTACIÓN

En este octogésimo primer número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de Julio Argentino Roca, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 7 de mayo de 1882 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA DE LAS SESIONES DEL CONGRESO LEGISLATIVO DE 1882

NUMERO 3

ASAMBLEA GENERAL — MAYO 7 DE 1882

Presidencia del señor **MADERO**

Senadores presentes: Alvear, Argento, Baibiene, Baltoré, Barros, Bayo, Cambaceres, Civit, Dávila, del Valle, Febre, Figueroa, Frías, Gavier, Gelabert, Gómez, Igarzábal, Lucero, Moyano, Navarro, Padilla, Paz, Oliva, Ortiz, Rodríguez, Santillán y Villanueva.

Senadores ausentes, con aviso: Bárcena, Carrillo y Pellegrini.

Diputados presentes: Acuña, Achával, Albarracín, Araujo, Astigueta, Cano, Cavia, Chavarría, Civit, Coquet, Corvalán, Costa Darquier, Dávila, Fernández, Figueroa, Funes, Galíndez, Gallo (D.), Gallo (P.), Güemes, Herrera, Lagos García, Lahite, López, Lugones, Mendoza, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Palacios, Paz, Pizarro (M. E.), Puebla, Reina, Rojas, Ruiz de los Llanos, Solari, Solier, Solveira, Sosa, Tagle, Vega, Videla, Zavalía y Zeballos.

Diputados ausentes, con aviso: Alvear, Avellaneda, Balza, Bouquet, Bustamante, Demaría, Enciso, García, Goyena, Jofré, La Fuente, Madariaga, Mallea, Ortiz, Pereira, Pinto, Pizarro (M.), Unzué, Vieira, Vega y Villamayor.

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura de las sesiones del Honorable Congreso.
- 2.—Designación de comisiones de recepción.
- 3.—Lectura del mensaje del Poder Ejecutivo.

—En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su sala de sesiones, en quórum legal, bajo la presidencia del señor Madero, los miembros de ambas Cámaras, arriba inscriptos, con inasistencia de los señores senadores Bárcena, Carrillo y Pellegrini y de los señores diputados Alvear, Avellaneda, Balza, Bouquet, Bustamante, Demaría, Enciso, García, Goyena, Jofré, La Fuente, Madariaga,

Mallea, Ortiz, Pereira, Pinto, Pizarro (M.), Unzué, Vega, Vieira y Villamayor, se declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión de asamblea de 8 de Mayo de 1881 para la apertura del Congreso, se dió lectura de la siguiente nota:

1

El Poder Ejecutivo
Nacional

Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.

Al presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

Tengo el honor de acusar recibo a la nota del señor presidente, por la que comunica que

esa Cámara ha quedado constituida en sesión de ayer y al mismo tiempo tengo el agrado de avisar que por decreto de hoy, se ordena la apertura del Congreso Nacional en el día de mañana a las 2 p. m.

JULIO A. ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

2

—Acto continuo el señor presidente nombró las comisiones de estilo para la recepción de su excelencia el señor presidente de la República, en la siguiente forma:

Comisión exterior

Senadores: Cambaceres y Moyano.
Diputados: Araujo, Civit y Tagle.

Comisión interior

Senadores: Alvear y Rodríguez.
Diputados: Zeballos, Reyna y de la Vega.

—En seguida se pasó a cuarto intermedio.

—Vueltos a sus asientos los señores senadores y diputados continuó la sesión, entrando pocos momentos después el excelentísimo señor presidente de la República, acompañado de sus ministros de Estado y de las comisiones antes nombradas.

3

El excelentísimo presidente de la República ocupó su asiento y leyó el siguiente mensaje:

MENSAJE

Del presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso argentino en Mayo de 1882.

Señores senadores y diputados:

Vengo por la segunda vez, bajo los mejores signos y auspicios para el país, a tener el alto honor de presidir la apertura de vuestras sesiones anuales.

La República empieza a marchar dueña de sí misma, sin las incertidumbres del día de mañana. Sabe ahora lo que quiere y dónde va.

Sus progresos morales y materiales han sido notables en el año que acaba de transcurrir.

La confianza y la seguridad que vamos adquiriendo en nosotros mismos, empezamos a infundirlas también en los extraños, atrayendo las miradas del capitalista, del sabio, del industrial, del hombre de Estado y de aquellos pueblos que sienten plétora de población en el continente europeo.

La paz interna no se ha alterado un solo instante. Una pequeña nube que asomó en Corrientes desapareció por sí misma, resolviéndose el conflicto dentro de la órbita de los poderes constitucionales de esa provincia.

Han tenido lugar en toda la República las elecciones para la renovación de la Honorable Cámara de Diputados nacionales y de los senadores de la Capital. Aunque en algunas de las provincias han habido luchas ardientes, ningún partido o fracción ha intentado apelar a la violencia y todos se han contenido en los términos de la ley, lo que prueba un progreso creciente en el ejercicio de nuestros derechos políticos.

He creído interpretar fielmente las aspiraciones de la opinión pública y las necesidades más vitales de nuestro país, poniendo toda solicitud en la conservación de la tranquilidad y de la paz, interés supremo de los pueblos.

Es a su amparo y observando una política firme, franca, liberal y circunspecta, que el Poder Ejecutivo ha consagrado toda su atención al perfeccionamiento de la administración.

Esta es una tarea paciente y prolija, sin brillo ni seducciones, que requiere por lo mismo, más que otra alguna, energía y contracción constantes.

Mucho se ha hecho en este sentido, — ruidos y errores dispendiosos se han corregido —, muchas sumas de dinero han sido ahorradas al tesoro nacional; pero aún está mucho por hacer, pues cimentar la administración en un pie perfecto de orden y economía, no es obra de un período presidencial, sino de largos años de labor pacífica.

Vosotros, honorables señores, tenéis que concurrir con vuestras luces a aumentar los recursos, simplificando y perfeccionando los servicios públicos.

Cada uno de los señores secretarios de Estado, en sus memorias respectivas, que este año os serán remitidas antes que en ningún otro, os presentará un cuadro detallado de todo lo que se ha hecho y de todo lo que es necesario hacer y exige vuestra sanción.

Inmigración

La corriente de inmigración sigue débil, comparada con los alicientes y ventajas que ofrece el país.

En el año pasado han entrado treinta y dos mil ochocientos diez y siete inmigrantes.

Sin duda la cifra no es lisonjera; pero debemos tener presente que este aumento de población es completamente espontáneo y que la Nación no ha hecho esfuerzo ni sacrificio alguno por acrecentarlo. Debe también considerarse que en su mayor parte estos inmigrantes son agricultores que han venido provistos de recursos para instalarse y emprender los primeros trabajos, sin cargo alguno para el erario, y que no se han detenido por lo tanto en las ciudades, como en otras épocas.

Aunque el movimiento emigratorio cada día es mayor en los pueblos de Europa, nosotros veremos adelantar lentamente o tal vez disminuir el número de hombres que buscan nuestras playas, si no nos apresuramos a hacer sacrificios, abaratando los pasajes, poniendo la tierra al alcance de todo el mundo en condiciones cómodas y protegiendo los primeros pasos de los colonos.

Además de Estados Unidos a donde la inmigración europea acude en proporciones sorprendentes, otros pueblos de América abren sus puertas a estas corrientes fecundas y vivificadoras.

Méjico que deslumbra con sus tradiciones, les facilita la traslación y hace concesiones generosas.

Brasil continúa por el mismo camino.

Y una vez que se abra el istmo de Panamá, nuevos teatros vastos y fértiles, y a mitad de camino de nosotros, se presentarán al inmigrante.

Estas circunstancias nos indican la necesidad de estimular por todos los medios este elemento de poder y de riqueza.

Colonización

Las ocho colonias establecidas en los territorios nacionales y que cuentan actualmente 9.360 habitantes, han mejorado visiblemente a causa de la preferente atención que les ha dedicado el ministerio del ramo. Cultivan 320.888 hectáreas que representan un valor de 671.610 pesos fuertes, ascendiendo con el de las construcciones y semovientes a 1.977.764. Pero estos pequeños núcleos aislados y esparcidos en un espacio inmenso, cuarenta y cuatro

mil leguas que forman el dominio directo de la Nación, son insuficientes por sí solos para atraer una corriente poderosa de inmigración y convertir tan vastos desiertos en centros de vida y de civilización, por más que encierren en sí todas las ventajas que contribuyen al bienestar del hombre.

Es indispensable la acción eficaz de la Nación para dotar a esos grandes vacíos de núcleos de población, que, una vez radicados y prósperos, han de convertirse en verdaderos focos de atracción. De otro modo, esos territorios permanecerán desiertos y desconocidos, tal vez durante siglos, si hemos de atenernos tan solo a la colonización espontánea.

Tengamos presente que todo lo que se gaste en este objeto, si se sabe gastar con honradez e inteligencia, será dinero puesto a alto premio para el porvenir.

La inmigración espontánea no irá a los extremos desiertos del país, sino llevada por la mano de la Nación y con ventajas y concesiones liberales.

Otra de las causas fundamentales que mantendrán siempre estériles y solitarias tan vastas comarcas, es la falta de mensura y conocimiento perfecto de ellas, que triplica el valor de la tierra, así como la carencia de leyes que autoricen su enajenación. Continuamente se presentan al gobierno solicitudes sobre adquisición de diversas áreas en La Pampa, Patagonia, Chaco y Misiones, no habiéndose podido atenderlas porque penden aún del Honorable Congreso los proyectos que a este respecto le han sido presentados. Mientras ellos son tomados en consideración, el Poder Ejecutivo ha creído conveniente anticiparse a disponer, por lo pronto, la mensura, subdivisión y levantamiento de planos topográficos de la sección comprendida entre los ríos Limay y Neuquén y de una extensión de quinientos kilómetros de largo por quince de fondo sobre una de las márgenes del río Negro.

La colonización por la acción individual que viene siempre en seguida de la colonización oficial, ha tomado en Santa Fe un desarrollo extraordinario, y empieza a iniciarse con éxito en Entre Ríos, a las inmediaciones de sus ciudades ribereñas.

He podido contemplar por mí mismo el espectáculo más consolador en la ciudad de Paraná, viendo venir a ella en una día domingo, por una calle de cincuenta metros de ancho y algunas leguas de extensión, a centenares de colonos europeos de todas edades. Al verlos subir y bajar las pintorescas colinas entrerria-

nas, con verdadero aire de fiesta y haciendo ya sencilla ostentación de las costumbres argentinas, sentí una impresión vivísima de satisfacción y contento, porque divisaba a través de estos gérmenes nacientes, la grandeza futura de la patria.

¡Como se cambiaría pronto la fase de la República si todas las municipalidades se apresurasen a hacer lo que la Municipalidad de Paraná!

En Santa Fe es extraordinario el progreso en este sentido. Todos colonizan allí, donde hay a la fecha más de cincuenta colonias, con una población de 54.869 habitantes.

Estas dos provincias tan favorecidas por su posición geográfica, por sus medios de comunicación y por la fecundidad de su suelo, han comprendido la inmensa ventaja que trae consigo el inmigrante que viene a cultivar la tierra, y hacen todo esfuerzo por atraer el mayor número posible.

Agricultura

Este ramo de producción toma ya un incremento serio en el país. La industria agrícola empieza a disputar el suelo a la industria ganadera a lo largo de los ríos navegables, de los ferrocarriles, y en las inmediaciones de los centros de población.

El Departamento de Agricultura es un centro activo de propaganda: reúne y esparce todas las informaciones conducentes al cultivo de la tierra, y distribuye en toda la República semilla de árboles y plantas útiles, adecuadas a cada zona. Ha redactado y hecho circular con profusión un tratado teóricopráctico de fácil enseñanza para el agricultor, y ha dado principio a la formación de una estadística que demostrará el movimiento y los progresos que realizamos en esta materia.

El cultivo de la caña de azúcar en Tucumán y Santiago se ha convertido en una pasión pública, y hay verdadero entusiasmo por hacerse plantador. El valor de las maquinarias introducidas este año a la primera de estas provincias asciende a un millón ciento cuarenta y un mil fuertes (\$ 1.141.000), y el de las construcciones para colocarlas a cuatrocientos mil (\$ 400.000).

Pocos años más, y estas dos provincias producirán el azúcar necesaria para el consumo de toda la República.

Las provincias de Cuyo se dedican al cultivo de la viña con igual empeño, y tienen capacidad bastante para producir tanto vino como España y Francia juntas.

Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y Córdoba ostentan al mismo tiempo campiñas inmensas, cubiertas de maíz, lino, trigo y cebada.

Pero sería largo enumerar la capacidad productora y los ricos y diversos cultivos en germen o en desarrollo, que encierra cada una de las provincias argentinas.

Territorio de Misiones

Determinados los límites del territorio federal de Misiones, se han dictado las disposiciones necesarias para su organización, creando las autoridades designadas por la ley.

Es tan espléndidamente favorecida esta región por la naturaleza, contiene tantas riquezas, tiene tantos atractivos, que seguramente será la primera que se pueble y se incorpore como Estado federal al sistema político que nos rige. Pero todo ello en el supuesto de que le prestéis una atención preferente.

Los reducidos recursos votados por el Honorable Congreso para el presente año, llenarán con dificultad las primeras necesidades de su organización administrativa.

Territorio del Chaco

El territorio del Chaco, cuatro o cinco veces más grande que el de Misiones, está, sin embargo, menos poblado. Tiene una vegetación menos exuberante y lujosa, pero es igualmente apropiado a las necesidades del hombre. Está cubierto de bosques extensos y se halla dotado de praderas con pastos abundantes y agua permanente.

En las inmediaciones de las colonias Formosa y Reconquista se ha iniciado con éxito el cultivo de la caña de azúcar, el tabaco y el café. El naranjo y el banano son casi espontáneos. El maíz, cereal rival del trigo que algunos ponen en primer término por las mayores aplicaciones a los usos de la vida, se da dos veces al año.

Además de las cinco colonias que hay en este territorio, contando dos de empresas particulares, se encuentran dieciocho establecimientos destinados al corte de maderas y escalonados en una extensión de ciento cincuenta leguas a lo largo de los ríos Paraná y Paraguay.

El Chaco y Misiones son depósitos inmensos de maderas, y apenas se nota la explotación que de ellas se hace al presente; pero conviene reglamentar el corte y beneficio de los árboles evitando la extinción de plantas útiles.

El Chaco es también objeto de investigaciones científicas que el Poder Ejecutivo fomenta en la esfera de sus atribuciones. El secretario de aquella gobernación realizó una expedición al Sur del Bermejo, levantando planos que han sido publicados juntamente con informes prolijos y detallados. Poco tiempo después el teniente coronel Solá recorrió la parte comprendida entre Dragones y Formosa, y actualmente cooperamos a los estudios que un atrevido explorador francés, monsieur Crevaux, hace en el Pilcomayo.

Territorio de la Patagonia

La discusión de límites con la República de Chile, nuestros propios disturbios, el peligro de los indios y la falta de una previsión patriótica, nos han impedido hasta ahora ocuparnos de la población de la Patagonia.

Resuelta definitivamente la cuestión indios y reconocido por nuestros vecinos el derecho de la República hasta el grado 52 y en todas las costas del Atlántico, es tiempo ya, a mi juicio, de poblar ese territorio y muy especialmente las márgenes del río Negro y el espacio comprendido entre el Limay, el Neuquén y la cordillera de los Andes.

Pero la fertilidad de esta Suiza argentina con sus grandes lagos de agua dulce, semejando mares, a tres y cuatro mil pies sobre el nivel del mar, con sus valles cubiertos de gramíneas y sus bosques de pinos, no será suficiente para llevar hacia ella la población espontánea. Considero por esto necesario auxiliar la colonización en la Patagonia, como en los demás territorios, por medio de concesiones generosas y de una protección decidida a los colonos.

El Poder Ejecutivo hace todo esfuerzo, en cuanto sus atribuciones se lo permiten, a fin de ir formando el inventario de estos territorios tan vastos como reinos, para que podáis legislar sobre ellos con mayor exactitud.

El jefe de la Oficina Topográfica Militar, teniente coronel Olaseoaga, continúa estudiando la región Sud del Neuquén, y varias comisiones de agrimensores la siguen midiendo en distintas direcciones.

Territorio de La Pampa

Con la desaparición de las tribus de indios salvajes que se enseñoreaban de las dilatadísimas y verdes praderas, que podemos llamar nuestro Far West, la población ganadera de las cinco provincias que limitan este territorio,

empieza a desbordarse sobre él, y sus tierras que en dos años han aumentado 500 por ciento de valor, término medio, son ya objeto de grandes especulaciones, realizándose el fenómeno económico de que a mayor abundancia y oferta de tierra, ha aumentado su valor y su demanda.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto que las fuerzas que quedaron en las antiguas líneas de fronteras se trasladen al centro del territorio, y se instalen en los mismos sitios que ocuparon las más numerosas tribus salvajes, por ser ellos reconocidos como los más apropiados para fundar pueblos que ya se han mandado trazar.

Ferrocarriles

Cuenta al presente la República con diez líneas de ferrocarriles que recorren una extensión de dos mil quinientos noventa kilómetros. Tres pertenecen a la Nación, otras tres están garantizadas por ella, y de las cuatro restantes, una es de la provincia de Buenos Aires, y tres de empresas particulares.

Hay además en construcción y estudio diferentes líneas con 2.777 kilómetros, pudiendo por consiguiente asegurarse que en poco tiempo más, la República tendrá una extensión de 5.367 kilómetros de vía férrea que la cruzarán en todas direcciones.

El Ferrocarril de Córdoba a Tucumán que en 1878 dió un resultado bruto de cuatrocientos mil seiscientos ochenta y siete pesos fuertes (\$ 400.687), ha producido en 1881 seiscientos cuarenta y tres mil veinticinco (\$ 643.025).

El de Campana, que en 1878 dió ciento cuarenta y tres mil ochocientos quince pesos (\$ 143.815), en 1881 ha dado doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos (\$ 219.945).

El Central Argentino ha tenido en 1881 un producido bruto de un millón doscientos treinta y seis mil dos pesos fuertes (\$ 1.236.002). Los gastos subieron a quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos (\$ 555.419), ofreciendo después de deducido el siete por ciento un excedente de ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (\$ 128.655), que la compañía debe devolver a la Nación por cuenta de anteriores garantías.

El Ferrocarril del Este es el más oneroso para el tesoro público, y continuará siéndolo si la empresa no disminuye los gastos y procura por medios prudentes aumentar los resultados del tráfico.

La reconstrucción del Ferrocarril Primer Entrerriano no ha permitido que el servicio

se verifique con regularidad, resultando que los gastos ascendieron en el año último a doce mil dieciocho pesos (\$ 12.018), y las entradas a ocho mil quinientos noventa y nueve pesos (\$ 8.599).

El Ferrocarril Andino sigue concurriendo al desenvolvimiento de las provincias del Oeste. Ha producido en 1881 ciento noventa y ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$ 198.526). Los gastos ascendieron a ciento cincuenta y siete mil seiscientos pesos (\$ 157.600), quedando un beneficio de cuarenta mil novecientos veintiséis pesos (\$ 40.926).

El Ferrocarril de Buenos Aires a Ensenada que en 1880 produjo doscientos cincuenta y ocho mil setecientos y cuatro pesos fuertes (\$ 258.774), dió en 1881 doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y seis (\$ 290.656).

El del Oeste produjo en 1880 un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos fuertes (\$ 1.485.518), y en 1881, un millón seiscientos setenta y dos mil novecientos setenta y dos (\$ 1.672.972).

El del Norte tuvo una entrada de doscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y un pesos fuertes (\$ 218.471) en 1880, y de doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y uno (\$ 231.341) en 1881.

El del Sud aumentó su producido en el mismo período de dos millones noventa y siete mil ciento setenta pesos fuertes (\$ 2.097.170) a dos millones doscientos sesenta y dos mil dieciséis (\$ 2.262.016).

Las líneas del Andino y Central Norte recibirán dentro de poco tiempo el nuevo tren rodante que exigen las necesidades del comercio, cada día mayores.

Vienen destinadas para el primero, dieciséis locomotoras y doscientos vagones, y para el segundo, doce locomotoras, cuatrocientos vagones y los herrajes necesarios para cincuenta que se construyen en Córdoba.

Deben pagarse en el ejercicio de 1881-82 las garantías acordadas a los ferrocarriles del Este y Campana la suma de trescientos treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos fuertes (\$ 332.156), y hay que recibir del Central Argentino ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (\$ 128.655).

Los trabajos de los ferrocarriles en construcción siguen con toda actividad. Llega ya la locomotora a San Luis, y los terraplenes de este punto a Villa de la Paz, están prontos para recibir los rieles en una extensión de sesenta kilómetros.

Las obras del Ferrocarril del Norte han estado un poco retardadas a causa de las lluvias

que en la estación del verano son tan copiosas en Tucumán, y por otros inconvenientes insuperables. Pero hoy quedan todos salvados, y los trabajos empiezan a recibir un poderoso impulso. Se han tomado medidas para aumentar el número de trabajadores que a la fecha suba a novecientos, y se provee convenientemente a la dirección de todos los elementos necesarios.

Me es grato también anunciaros que en poco tiempo más se dará principio a la construcción del ramal que debe ligar la ciudad de Santiago con el Central Norte.

La línea directa de Frías a Santiago comprende 131.265 metros, y su costo se calcula en un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (\$ 1.469.555).

La longitud de la variante aproximándose a Loreto tiene 162.247 metros y el presupuesto sube a un millón ochocientos sesenta mil cuatrocientos treinta y dos pesos (\$ 1.860.432).

Por decreto de 7 de Febrero se ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros haga practicar los estudios ordenados por la ley de 23 de Agosto de 1861 para la línea que debe unir la del Central Norte con las ciudades de Cata-marca y La Rioja.

Puentes

Los puentes y caminos se conservan en perfecto estado, y se trabaja actualmente en la prolongación del puente sobre el río Salí, que probablemente se entregará al servicio en el presente año.

El que debe colocarse sobre el Desaguadero aún no ha sido armado, habiéndose concedido al empresario una prórroga que solicitó.

El de Palmira, sobre el río Mendoza, reclama algunas reparaciones que se practicarán sin demora.

Obras hidráulicas

En poco tiempo se dará principio al muelle del puerto de Rosario y al ramal que debe ligarlo con el Ferrocarril Central Argentino.

La prolongada creciente del río Paraná ha retardado las obras de defensa del puerto de Santa Fe; pero en pocos días más empezará la canalización del riacho, estando ya preparadas las dragas que deben verificarla.

Se encuentra ya proyectado el canal que ha de conducir el agua de la represa de los Funes a la ciudad de San Luis, y hay materiales acopiados por valor de setenta y cinco

mil pesos fuertes (\$ 75.000), con destino a las obras de defensa en el río San Juan.

Se han hecho además los estudios de los muelles en los puertos de San Nicolás, Zárate e isla de Martín García.

Obras de salubridad

Se activan los trabajos para terminar las obras de salubridad que tanto se ligan con el bienestar y engrandecimiento de esta Capital. El progreso de la República entera se interesa también en ellas, porque es fácil presumir la impresión que causarían en el exterior, si se reprodujeran las epidemias que en años anteriores ocasionaron desgracias y perturbaciones generales.

Está ya concluido el contrato con el ingeniero Bateman para la terminación de las obras, y en breves días más se publicarán los avisos de licitación de los trabajos.

En el interés de apresurarlos, se ha contratado ya en Inglaterra por medio de nuestro ministro plenipotenciario la construcción de las grandes máquinas que faltan, y la fábrica de ladrillos situada en San Isidro empezará a funcionar activamente para preparar el material necesario.

El Ministerio del Interior tiene encargo de prestar preferente atención a estas obras cuya importancia no es necesario recomendar.

Municipio de la Capital

No basta haber resuelto, tras largos años de obstinadas resistencias, el problema de la Capital permanente de la República, el más terrible y complicado de nuestro organismo político.

Era necesario prestigiar el hecho después de realizado, hacer palpable la sinceridad de aquella aspiración tanto tiempo retardada y poner de manifiesto todos sus beneficios.

A estos fines han contribuido numerosas medidas destinadas a ensanchar los medios de acción de la Comisión Municipal que, no obstante lo limitado de sus facultades y lo escaso de sus recursos, ha regularizado los servicios a su cargo y acometido obras permanentes que atestiguarán en todo tiempo su consagración y patriotismo.

El adoquinado de los bulevares Rivadavia y Callao y de las principales calles de la ciudad; el embellecimiento del cementerio del Norte, de las plazas, de las avenidas de Paler-

mo y de otros paseos públicos; la terminación del hospital Buenos Aires y las costosas refacciones hechas en el Asilo de Mendigos, en el Hospicio de las Mercedes, y en el hospital San Roque, así como otras mejoras introducidas en los demás establecimientos de caridad; los reglamentos dictados sobre mercados, tránsito, higiene y otros objetos indispensables a la vida de un gran pueblo; el acrecentamiento considerable de la renta sin haber aumentado un solo impuesto, y sobre todo, el celo y la honorabilidad con que han procedido en todo, tanto el presidente como los demás miembros que forman la corporación municipal, han despertado la fe amortiguada del vecindario, en la bondad y eficacia de la institución que tantos abusos habían desacreditado.

Esta reacción del espíritu público hace esperar que el día que se ponga en vigencia la ley municipal, el pueblo ejercerá con entusiasmo los derechos que ella le concede y los deberes que le impone.

Departamento de Policía

Este departamento mejora su organización y atiende con regularidad los importantes servicios que tiene a su cargo.

Es, sin embargo, necesario facilitar su acción, dictando leyes que determinen con claridad, la extensión de sus atribuciones, y autorizando los recursos que exige una repartición a la que está confiada la seguridad de una ciudad grande y populosa.

Departamento de Higiene

El estado sanitario de la República es favorable, y la mortalidad del año pasado en esta Capital ha sido menor que la de 1880.

El Departamento de Higiene prepara trabajos estadísticos que serán muy útiles para comprobar la bondad de nuestro clima.

Se ha instalado la administración de vacuna que autorizó el Honorable Congreso, y las comisiones de higiene establecidas en las provincias, auxilian eficazmente con sus informes al departamento nacional.

Correos y Telégrafos

La corriente de nuestras comunicaciones ha aumentado en proporciones considerables, ex-

cediendo a los cálculos que con prudente previsión se formaron en el año anterior.

Este aumento se ha experimentado principalmente en nuestras relaciones epistolares con Europa, presentando la demostración más evidente del incremento que ha tomado el comercio con el extranjero.

Así, mientras que en el año 1800 se cambiaron con Europa y demás naciones 2.390.000 piezas de correspondencia, en el año 1881 ha subido este número a 3.560.000 piezas, quedando un aumento de 1.180.000.

La comunicación interprovincial presenta un aumento análogo en el año anterior, manifestando un progreso notable en las relaciones comerciales de nuestros pueblos interiores.

En 1880 giraron por los correos nacionales 8.746.000 piezas, mientras en el año 81 ha subido esta cifra a 12.285.000.

Resulta de esta manera un exceso de correspondencia general en el año que acaba de transcurrir, de 4.600.000 piezas.

Para el que sigue de cerca la marcha de nuestros progresos nacionales, este dato es de la mayor importancia. Cuando se dobla la comunicación de un país, puede afirmarse con seguridad que en igual proporción ha aumentado su desarrollo.

Corresponde ahora que el Honorable Congreso secunde este movimiento ascendente, mejorando las leyes que rigen su desenvolvimiento, en todos aquellos puntos que la experiencia ha demostrado que deben ser reformados. Las leyes de correos y telégrafos son deficientes en cuanto permiten por la liberalidad de sus disposiciones, los abusos y fraudes que neutralizan y aun contrarían el progreso de la renta postal.

Ya en el mensaje anterior hice notar al Honorable Congreso la necesidad de realizar esta reforma, y ahora con la mayor experiencia adquirida y haciendo lugar a las reiteradas solicitudes que la Dirección de Correos y Telégrafos ha presentado al Poder Ejecutivo con este objeto, debo insistir ante vosotros para que aceptéis los proyectos que oportunamente os someterá el ministro del interior, relativos a la supresión del libre porte en ambos ramos.

La comunicación telegráfica ha experimentado igualmente un incremento análogo, excediendo en 125.000 los despachos telegráficos de 1881 sobre los de 1880.

Existen en el territorio de la República actualmente 7.087 kilómetros de líneas de propiedad nacional, cuyos hilos alcanzan a 14.627 kilómetros, 1.900 kilómetros de propiedad de

la provincia de Buenos Aires, y 2.530 de propiedad particular, que hacen un total de 11.487 kilómetros.

En este número figuran como recientemente agregadas las nuevas líneas tendidas sobre la extensión del río Negro, hasta el Paso de Los Indios sobre el Agrio, y la línea subfluvial y terrestre entre esta Capital y la isla de Martín García.

En el mensaje anterior os manifestaba ya la urgencia de proceder a una reforma total de nuestras líneas nacionales que, a consecuencia de un uso continuado de doce años y de los frecuentes destrozos que han sufrido por la acción destructora de las tempestades, se hallan en un estado completamente ruinoso.

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha sometido al Poder Ejecutivo un nuevo plan de líneas que consulta, a la vez que la seguridad y conservación de ellas, la mayor economía en su explotación. Por el Ministerio del Interior os será presentado con las reformas que se encuentren convenientes.

A medida que la población avanza y el desierto se aleja de nuestros horizontes, la necesidad del telégrafo se hace más indispensable. Así, a la línea decretada sobre el territorio de Misiones, tendrán que seguir forzosamente las que deben unir entre sí a las florecientes colonias de Santa Fe, poniéndolas en contacto con esta Capital y por medio de ella con todo el mundo civilizado, la que seguirá por las faldas orientales de la Cordillera desde el río Agrio hasta Mendoza, cerrando el círculo que abrazan los territorios nacionales del Sur con las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires, y la que, bajando de las alturas de Salta y de La Rioja por los valles calchaquies, que contienen una población densa e industriosa, llegará hasta San Juan, describiendo por el Norte otro círculo análogo al anterior. Habrá asimismo que prolongar la línea de Carhué hasta los campamentos de La Pampa.

Con la realización de estas nuevas líneas y construido el ramal que aun falta entre Azul y Buenos Aires, podremos recién presentar un sistema ordenado y complejo de telégrafos.

Debo anunciaros con satisfacción que en el año transcurrido ha sido ya cubierto con sus entradas el presupuesto de Correos y Telégrafos.

Es un hecho raro en la estadística universal, el de un pueblo que en el primer período de su existencia puede presentar este dato.

El correo y el telégrafo son una institución que reclama gastos cuantiosos en territorios tan extensos y de población tan diseminada como la nuestra, y es indudablemente un signo muy elocuente de su actividad el que ofrece con este hecho la República.

El presupuesto de Correos y Telégrafos de 1881 estaba fijado en la suma de seiscientos cinco mil ochenta y ocho pesos (\$ 605.088), y las entradas recaudadas durante ese mismo año han subido a la cantidad de quinientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos fuertes (\$ 578.950).

La diferencia que resulta como déficit, de 26.950 pesos fuertes, es aparente, porque si como debe hacerse, se cuenta como entrada el valor de los despachos oficiales que el mismo año ha sido de sesenta mil ochocientos pesos fuertes (\$ 60.800), resultará no solamente cubierto dicho déficit, sino un sobrante considerable como renta.

Relaciones Exteriores

Con verdadera satisfacción puedo repetir las palabras de mi mensaje del año anterior: «La República se mantiene en paz y amistad con todas las potencias extranjeras, cultivando sus relaciones sobre una base de recíproca benevolencia.»

La marcha de nuestra diplomacia se acentúa cada día más por la rectitud de nuestro proceder, y el nombre de la República gana en la consideración de los demás pueblos.

La cuestión de límites con la República de Chile que tanto preocupaba los ánimos y que había pasado por variadas y peligrosas alternativas, quedó amistosamente terminada, como vosotros lo sabéis, y nuestras relaciones con aquella Nación descansan ahora en la más completa armonía.

Pero no debo traer a vuestra memoria un acto de tanta importancia para nuestro país y de trascendencia para esta parte de la América del Sur, sin recordaros los nombres de los distinguidos ministros plenipotenciarios del gobierno de Estados Unidos en Chile y la República Argentina.

Sabéis, en efecto, que la cuestión estaba en una situación difícil, cuando los señores generales Osborn interpusieron su influencia para abrir nuevas negociaciones, y continuaron prestándola con toda deferencia hasta que el asunto quedó terminado.

Sensible me es anunciaros que la cuestión del Pacífico, en la que están comprometidas tres naciones amigas, se mantiene en el estado de guerra y en una incertidumbre tal, que no permite prever su terminación.

Mientras tanto, la voz y los intereses de América piden la paz como una necesidad suprema para el progreso y prosperidad común.

La sangre no puede correr siempre; la humanidad y la civilización exigen imperiosamente que se atemperen los males de la guerra; y esa exigencia se hace sentir más vivamente cuando se trata de pueblos que no tienen motivos capitales de antagonismo.

Animado el gobierno argentino por los sentimientos de amistad que lo ligan con las naciones en contienda, se había propuesto ofrecer una mediación conjunta con Brasil y con Estados americanos que aceptaran el pensamiento, para propender a la solución del conflicto por medios equitativos y decorosos. Al efecto presentó sus insinuaciones al gobierno de Brasil, y aun cuando éste disintió en algunos puntos, acogió en general el pensamiento con deferencia.

En tales circunstancias apareció la interposición del gobierno de Estados Unidos, y se creyó prudente suspender toda proposición al respecto por nuestra parte, para no interrumpir el curso de las negociaciones que se habían promovido.

En la memoria respectiva se os dará cuenta de todo lo relativo a este asunto.

Deseando estrechar nuestras relaciones con las repúblicas de Colombia y Venezuela, fué acreditado cerca de sus gobiernos un ministro residente que ha sido recibido en una y otra con marcadas pruebas hacia nuestro país.

El Congreso de Panamá que fué iniciado por la primera de estas naciones y al que autorizamos a asistir al doctor Cané como representante de la República Argentina, ha quedado sin efecto por razones que os serán explicadas en la memoria de Relaciones Exteriores; pero de todos modos, queda demostrada nuestra buena voluntad para con Colombia.

Hemos recibido también diversas invitaciones de algunos gobiernos de Europa para concurrir a congresos científicos, y hemos respondido siempre a ellas con solícito interés.

Este gobierno ha sido igualmente invitado por el de Estados Unidos para concurrir a un congreso que debe reunirse en la capital de Washington en el mes de Noviembre de este

año, compuesto de dos representantes de cada una de las naciones de América, y en el que deben dilucidarse cuestiones de alta trascendencia para todos estos pueblos.

El incidente que se produjo en la República Oriental del Uruguay con motivo de una reclamación promovida por el encargado de negocios interino del gobierno de Italia, y que por un momento ocupó vivamente la opinión pública en ambas capitales del Plata, amenazando tomar un carácter de gravedad, ha sido resuelta mediante la interposición amistosa en forma de buenos oficios del gobierno argentino

Exposición Continental

La Exposición Continental, promovida por iniciativa del Club Industrial, y a la cual presísteis vuestro concurso con un subsidio, fué solemnemente inaugurada el día 15 de Marzo, y creo poder deciros con legítima satisfacción que ella ha superado las esperanzas que sobre su éxito se habían generalmente cifrado.

La opinión de nacionales y extranjeros ha hecho debida justicia a los infatigables esfuerzos de cuantos han coadyuvado a la realización de tan importante certámen; y el país puede contemplar con satisfacción el rápido adelanto de las industrias en sus diversos ramos.

Hemos tenido el concurso de casi todos los pueblos de América y de varios de Europa en lo que se refiere a maquinaria; y sólo es de sentirse que el breve término en que se ha realizado la exposición no les haya permitido traer a ella mucho mayor número de objetos y productos; pero, de todos modos, el país debe su agradecimiento a los que con tan buena voluntad han concurrido a la invitación, venciendo todo género de dificultades.

Hacienda

Con el desarrollo constante de las riquezas del país, con la legítima confianza en la tranquilidad pública, y con una administración severa en el percibo de los impuestos, las rentas públicas siguen aumentando progresivamente.

La renta recaudada en 1881 ha excedido de veintitrés millones y medio de pesos fuertes, y lo percibido en el primer trimestre de este año garantiza que la de 1882 se aproximará a veintiséis millones.

El comercio internacional ha aumentado un quince por ciento sobre el año de 1881, figu-

rando la importación por cincuenta y cuatro millones, ciento setenta y cuatro mil doscientos cuatro pesos fuertes (\$ 54.174.204) la exportación por cincuenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro pesos fuertes (\$ 56.896.194), y el despacho de mercaderías en tránsito por cinco millones trescientos sesenta mil seiscientos nueve pesos fuertes (\$ 5.360.609), lo que dá, por una parte, un total de ciento dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil siete pesos fuertes (\$ 116.431.007), y comparativamente entre 1880 con 1881, un exceso de catorce millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos fuertes (\$ 14.245.169) en favor de este último año.

Once mil seiscientos noventa y un buques entrados a nuestros puertos han servido a un movimiento de 2.579.361 toneladas de productos de importación y exportación.

En este tráfico se nota un aumento sobre el año anterior, de 336.779 toneladas.

En el presente año, el comercio de la República se inició aún desde mejores auspicios, pues en el primer trimestre transcurrido se ha exportado un valor de veintidós millones trescientos cincuenta y cinco mil noventa y un pesos fuertes (22.355.091) de nuestros productos, sujetos al pago de derechos, y se ha importado la suma de trece millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos fuertes (13.243.965) de mercaderías igualmente gravadas por derechos de aduana; lo que dá en el período de tiempo mencionado un comercio de treinta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil cincuenta y seis pesos fuertes (\$ 35.599.056), sin que en esta cifra estén comprendidos el comercio de tránsito, ni las mercaderías que se importan o exportan libres de derechos.

Estos halagüeños resultados sólo necesitan, para continuar y ser permanentes, una administración regular basada en leyes prudentes.

No puedo menos de lamentar que el presupuesto para el presente año haya sido sancionado con un déficit de alguna importancia relativamente a la cantidad en que han sido calculados los recursos. Así, todos mis esfuerzos han tendido a aminorar los gastos sin perjuicios de los servicios públicos a que estaban afectados, a fin de que aquellos al finalizar el año económico, no excedan del producido efectivo de las rentas públicas.

Los presupuestos del presente año os serán sometidos equilibrados con un prudente cálculo de recursos, y cumple a mi deber pediros que en su sanción no se exceda en manera al-

guna el monto total de los gastos sobre el que se asigna al producido de las rentas discretamente calculadas. Ya es tiempo de que aspiremos a ver nuestros presupuestos cubiertos con exceso por entradas seguras, y no con déficit que no se avienen con nuestra prosperidad actual ni con el elevado crédito de que gozamos dentro y fuera del país.

La deuda externa de la Nación ha aumentado durante el año 1881 en veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000), debido al empréstito realizado para la prolongación de los ferrocarriles nacionales y a los dos empréstitos de la provincia de Buenos Aires que pasaron por la ley de la Capital a cargo de la Nación. Sin embargo, la deuda total de la Nación, externa e interna, en 31 de Diciembre último, sólo alcanza a la suma de setenta y nueve millones cuatrocientos un mil ciento cuarenta y un pesos fuertes (\$ 79.401.141) por haberse amortizado en el mismo año la cantidad de tres millones doscientos once mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos fuertes (\$ 3.211.449).

La regularidad con que se ha atendido al servicio de todas estas deudas y el interés relativamente elevado que muchas de ellas reconocen, ha mantenido la mayor parte de nuestros títulos alrededor de la par, y algunos se han cotizado y se cotizan actualmente con premio.

Esta excelente situación permanente y favorable de que goza nuestro crédito, y la sanción de presupuestos justamente equilibrados, facilitarán grandemente la conversión de nuestra deuda pública por otra de menor interés y amortización; este solo hecho bastará para colocar al tesoro en una situación desahogada, nos proporcionará recursos bastantes para construir y terminar tantas obras de indispensable necesidad y de verdadera utilidad nacional.

Esto mismo facilitará y preparará el camino para llegar a la disminución de los derechos de exportación y como aspiración suprema a su abolición completa.

Del producido del último empréstito se han invertido cuatro millones y medio de pesos fuertes en la prolongación y adquisición de materiales de los ferrocarriles Andino y Central Norte, y ninguna cantidad de ese empréstito será distraída para otros objetos que no sean los determinados en la ley que lo autorizó.

En el mensaje anterior os decía: «Todo esfuerzo del Honorable Congreso y del Poder Ejecutivo para librar al país del curso forzoso será ampliamente compensado.» Así ha sucedido, sobrepasando los resultados nuestras mismas esperanzas. Debido a la ley que dictastéis al efecto, a la decisión del Poder Eje-

cutivo para salir de ese estado, a la fe en la paz pública, al rápido desenvolvimiento comercial que se opera en grande escala en todo el país y a medidas prudentes del gobierno de Buenos Aires, como resultado de todas estas causas, el papel del Banco de esta provincia ha venido a la par desde el 1º de Diciembre último. Sus billetes circulan sin las diferencias de valor que les imponían una situación política incierta y la desconfianza que queda siempre como consecuencia de toda crisis comercial.

A favor de aquellas mismas causas, nuevos bancos particulares se han establecido con capitales extranjeros, y los que existían han mejorado notablemente sus condiciones de vida y su crédito.

El billete del Banco Nacional circula en las provincias con facilidad, y este establecimiento, según el resultado dado en 1881, sale ya de la situación irregular creada en 1876.

Siendo la Nación la reguladora y legisladora del comercio de los cambios y de la moneda, creo que no se fundará un sistema comercial monetario y bancario, mientras no se dé una ley general de bancos que facilite llevar el crédito y el capital a todas partes para descentralizarlo y protegerlo, obteniendo por ese medio, además, la uniformidad y vigor del comercio interior.

La Nación carece de esa ley, y quizás a su falta se debe que no se funden otros establecimientos de crédito en un país donde el capital encuentra fácil y segura colocación.

Pienso también que el Banco Nacional, cuyo capital se considera insuficiente para satisfacer las necesidades del comercio de todas las provincias, podría convertirse en un verdadero Banco de Estado, recibiendo entonces una nueva organización con más vastos horizontes y mayores elementos.

Esta opinión se apoya en una prescripción constitucional, cuyos autores previeron que un país extenso, despoblado y sin capital, necesitaría durante mucho tiempo de la iniciativa y acción directa de los poderes públicos, para promover estos beneficios.

Así, la Nación ha construido y construye ferrocarriles y líneas de telégrafos con su capital, o ha contribuido a los trabajos con parte de él o con su garantía, y ha gastado enormes sumas para promover la inmigración. Si todas estas mejoras su hubiesen esperado de la acción individual o de corrientes espontáneas, no es exagerado afirmar que muy pocas tendríamos que contar al presente.

La creación, pues, de un Banco de Estado, no estaría en pugna ni con los antecedentes del país, ni con las prescripciones constitucionales, ni con la experiencia que nos enseña que la acción particular es todavía muy débil para llevar a todos los extremos de la República las facilidades del capital y del crédito.

La Casa de Moneda, que ha tenido que vencer mil inconvenientes naturales a toda instalación, funciona ya y tiene a la fecha en oro acuñado un valor de 1.300.000 pesos, y en plata ciento y tantos mil, continuando la acuñación sin interrupción alguna. Bien pronto serán entregadas a la circulación esas monedas, en cantidad bastante para llenar las más premiosas necesidades.

El Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires han recibido los fondos públicos que se mandaron entregar en pago de las deudas que el Estado reconoció a esos establecimientos. Solo queda pendiente la ejecución de la ley en la parte relativa al retiro de la circulación del resto de la emisión hecha por cuenta de la Nación en 1876. Esta disposición se cumplirá en términos convenientes, dentro del plazo fijado en la misma ley.

Pronto la Nación, lo espero, no tendrá deudas viejas que liquidar; habrá pagado a todos sus acreedores y no habrá más deudas flotantes que entorpezcan la marcha regular de las operaciones del tesoro.

Instrucción Pública

La instrucción del pueblo ha sido una de las preocupaciones más constantes de Poder Ejecutivo. Puede decirse que actualmente las cuestiones relativas a la instrucción pública han conseguido apasionar el espíritu público, como puede observarse por el movimiento que respecto a ellas se opera en todos los círculos sociales. El Poder Ejecutivo cuenta con esta favorable disposición para realizar algunas mejoras que proyecta, y espera que vosotros le proporcioneis los medios de llevarlas a cabo.

La memoria del ministro respectivo os presentará la relación de los esfuerzos hechos hasta ahora en este importante ramo del servicio público, y en ella encontrareis que, sin descuidar la instrucción superior y secundaria, el Poder Ejecutivo ha mirado con atención todo cuanto se refiere a las escuelas primarias.

Ha procurado con empeño al mejoramiento material de los establecimientos de educación, verificando refacciones en algunos de ellos, tales como los del Uruguay, Paraná, Córdoba,

Mendoza, Catamarca, La Rioja, Santiago, San Luis y Salta, y decretando la dotación de mobiliaje, útiles e instrumentos para la Universidad de Córdoba y para varios colegios nacionales y escuelas normales.

Se proyecta, además, ensanches y reparaciones en diversos establecimientos, a fin de que puedan admitir una mayor número de alumnos, haciendo así extensivo los beneficios de la educación a los que no pueden aun recibirlos por la estrechez de los edificios en que los colegios o escuelas funcionan.

Aparte de los centros de educación que la Nación costea directamente, ella subvenciona actualmente mil trescientas cuarenta y una escuela servidas por dos mil doscientos diez preceptores y en las que se educan cien mil niños.

En cuanto a medidas administrativas, debo manifestaros que por el ministerio del ramo se ha expedido un decreto reglamentando el precepto constitucional de libertad de enseñanza, disposición nueva en la instrucción secundaria entre nosotros, que ha tenido por efecto hacer que diez colegios particulares se acojan a ella, sujetándose al plan de estudios de los colegios nacionales. El número de alumnos ha crecido así, pues puede decirse que la Nación cuenta con diez establecimientos más que ofrecen una enseñanza semejante a la de los que ella mantiene. En vista de esto, no es aventurado esperar que los colegios particulares que se pongan bajo el amparo de esa disposición, irán cada día en aumento, con ventaja para la uniformidad y solidez de la enseñanza.

Respondiendo a indicaciones de la opinión pública y para subsanar en parte la falta de una ley de educación común, el Ministerio de Instrucción Pública ha modificado las disposiciones reglamentarias de la ley de subvenciones. Se establece entre otras cosas la abolición de la práctica de los antiepos a las provincias, y se regulariza la dotación de los preceptores, tratando que los fondos que el presupuesto destina al fomento de la instrucción primaria, sean distribuidos obteniendo el mejor resultado con el menor sacrificio.

La Comisión Nacional de Educación instituirá mientras se dicta la ley correspondiente, secunda con su inteligencia y laboriosidad los propósitos del Poder Ejecutivo.

Se ha dado por otra disposición estabilidad a los profesores de los colegios y escuelas normales que antes eran nombrados anualmente, lo que traía graves perturbaciones, y se han suprimido los exámenes de términos que no

importaban sino pérdida de tiempo para los alumnos.

Se hallan sometidos a vuestra consideración el proyecto de ley de organización universitaria, el de instalación de una escuela de artes y oficios y el de la ley de educación común. Os presentaré en breve un proyecto para la creación de un instituto mercantil, — un plan de reformas en cuanto al régimen y organización de los colegios y escuelas normales, modificando los programas de estudios, — el plan general para la construcción de las escuelas públicas, y finalmente, el resultado de los estudios relativos al nuevo edificio para la Universidad de la Capital.

Espero que vuestra laboriosidad y competencia convertirán en leyes estos proyectos, dotando a la Nación en esta esfera de su desarrollo, de los medios de adelantar su camino en la vía del progreso.

Congreso Pedagógico

Tengo también que hablaros de un acontecimiento importante para el porvenir de la educación.

Un congreso pedagógico ha sido convocado y se halla próximo a terminar sus sesiones. Al llamamiento del gobierno argentino han acudido notables educacionistas de dentro y fuera del país.

Toman asiento en el Congreso distinguidos hombres de letras como representantes de Estados Unidos, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y repúblicas de Centro América, así como lo más culminante que tenemos entre nosotros ejerciendo el profesorado.

Cualesquiera que sean las soluciones a que esta asamblea arribe sobre reglas, principios y sistemas generales de educación, su resultado real e inmediato será el de haber aproximado a los pueblos sudamericanos con el más noble de los propósitos, la educación común, y de realzar y dignificar a los hombres que se consagran al apostolado de la enseñanza.

Justicia

La ley orgánica de los tribunales que dictasteis el año pasado ha sido ejecutada, venciendo las dificultades inherentes a toda nueva instalación. Los tribunales y los jueces funcionan con regularidad y sin entorpecimiento dentro de su jurisdicción, y solo falta la verificación de pequeños detalles para que vuestras

prescripciones se conviertan en prácticas, aun en sus determinaciones más minuciosas.

Las cámaras y los juzgados ocupan un vasto edificio nacional dotado de las comodidades necesarias para el funcionamiento del personal que se halla en él instalado.

Al hacer el nombramiento de los ciudadanos que debían desempeñar los diversos cargos, el Poder Ejecutivo ha procurado que él recayera en personas honorables y competentes, a fin de dar garantías a los habitantes de la Capital, respecto al cuidado de sus intereses en esa rama tan delicada de la administración.

Organizada la administración de justicia de la Capital y funcionando la Corte Suprema y los juzgados de sección en la República, el Poder Ejecutivo ha tratado de llenar ciertas deficiencias en la legislación judicial, y ha procedido a exigir el pronto despacho del proyecto de Código de Minería — encargado a un notable juriconsulto en años anteriores, — ha nombrado comisiones de abogados competentes para que preparen los proyectos de Códigos de Procedimientos de que carece la Nación, señalándoles un término para que se expidan, a fin de evitar las demoras que tantos males producen, y ha confeccionado por medio del ministerio correspondiente un proyecto de Registro Civil, indispensable en toda sociedad civilizada.

El Poder Ejecutivo os enviará en oportunidad estos diversos proyectos, y espero que apercibidos del gran vacío que deja en la administración la falta de leyes sobre esas materias, los estudiaréis y sancionaréis con las modificaciones que vuestra ilustración os sugiera.

Hállase también pendiente de vuestra sanción el proyecto de Código Penal que os fué presentado el año anterior.

El país espera los beneficios de esas leyes y aspira con toda razón a ver que ellas hagan desaparecer defectos de que adolece nuestra administración de justicia, evitando las demoras en las resoluciones definitivas, que tanto daño nos hacen ante los ojos de los extranjeros.

Culto

Debo decir que la decidida protección que habéis acordado al culto con vuestras sanciones en el período legislativo del año anterior, ha sido bien acogida por los habitantes del país. Las sumas acordadas por el Honorable Congreso y distribuidas por el Poder Ejecutivo para atender a los templos que se levantan y

a las refacciones de los ya existentes, han llenado con más desahogo que antes las necesidades sentidas, y han servido para mostrar que las prescripciones constitucionales, por lo que a ellas respecta, constituyen una verdadera preocupación en el gobierno.

Nuestras relaciones con la Santa Sede se mantienen cordiales.

Ultimamente se ha concedido el exequátur a una bula de Su Santidad instituyendo un obispo *in partibus* de Claudiópolis y auxiliar del de Cuyo.

Guerra y Marina

El ejército y la armada progresan en su personal y en su material; su organización y disciplina se perfeccionan, y depende de vosotros sancionar los proyectos de leyes y códigos que los coloquen a la altura de las fuerzas regulares de las naciones más adelantadas, en cuyas leyes y códigos han sido modelados los numerosos e importantes proyectos que penden de vuestra consideración.

Os fueron presentadas en el anterior período legislativo las leyes de reclutamiento, de organización del ejército, de ascensos, y el Código Penal Militar. Os serán inmediatamente elevados los proyectos de Código Penal de la Armada y los de procedimientos en ambas jurisdicciones.

Las comisiones encargadas de la redacción de los seis códigos que acabo de enunciar han procedido con la más recomendable consagración a esta importante tarea. Estoy seguro de que reconoceréis la laboriosidad, el detenido estudio y la competencia con que han sido preparados, y de que acordéis la merecida recompensa a sus autores.

Es urgente sancionar esos códigos para fundar sobre sólidas bases la moral y disciplina militar, reclamadas por los adelantos en los demás ramos de nuestra legislación.

Como complemento del Colegio de Palermo y de la Escuela Naval han sido establecidas las escuelas de cabos y sargentos de artillería y de condestables y contramaestres, cuyo estado responde cumplidamente a los objetos de su institución.

Será necesario que la primera abrace las tres armas para que de ella se provean principalmente los cuerpos del ejército, que de esa manera llenará bien pronto sus cuadros con clases más bien preparadas para el servicio de las

armas. La segunda contribuirá poderosamente a mejorar el personal subalterno de nuestra marina de guerra.

Las leyes de reclutamiento y de organización y disciplina de la guardia nacional son también reclamadas con urgencia. La primera está ya a vuestro estudio y os serán en breve presentadas las que establezcan la organización y disciplina de las milicias, a fin de que haciéndolas prácticas en las de la Capital, puedan éstas servir de modelo a las de las provincias.

Conviene conservar siempre organizada y disciplinada la guardia nacional de la República, y velar porque no decaiga su viejo espíritu, pues ella será en todo tiempo el verdadero baluarte de los derechos, intereses y decoro de la Nación.

El material de guerra adquirido en consecuencia de vuestras disposiciones se encuentra ya todo en nuestros parques y arsenales. Los talleres militares progresan bajo una administración activa y competente, y me complazco en deciros lo que podéis observar por vosotros mismos: en la Exposición Continental las armas y otros artículos militares confeccionados y fabricados en ellos, llaman favorablemente la atención. Importa que despachéis los proyectos que habiliten a la construcción de un parque y un arsenal suficientes para que puedan conservarse sin deterioro en edificios apropiados tan valiosos armamentos, estableciendo además en ellos los talleres y fábricas que, tanto en épocas ordinarias como de guerra, puedan proveer al ejército de municiones, equipos y pertrechos.

La fábrica de pólvora adelanta en su construcción, y muy pronto podrá elaborar toda la necesaria para la industria minera y para el servicio del ejército y la armada.

El ejército permanente se ha organizado en cuatro divisiones. La primera guarnece esta ciudad, donde presta su pesado servicio en la custodia de los establecimientos públicos, sin olvidar su instrucción y disciplina. El vecindario de la Capital puede dar testimonio de su moralidad y de su porte.

La segunda es la que guarnece la línea del río Negro y que se prepara para tomar posesión definitiva en la primavera próxima de los territorios comprendidos al Sur del río Agrío, barriendo los restos de tribus que aún quedan por esas latitudes en las faldas de los Andes,

con lo cual se abrirán de par en par las puertas de toda la Patagonia, desde el mar a la cumbre de aquellas montañas, sin el más remoto peligro de indios, para todo aquel que busque trabajo y suelo fértil a la sombra de nuestra bandera.

Los cuerpos que forman la tercera división abandonan en estos momentos sus viejas líneas de Carhué, Mercedes y Sarmiento, que ya no tienen objeto, para ir a ocupar el centro del territorio de La Pampa en los puntos más estratégicos y más adecuados para fundar poblaciones. Una vez más el ejército de la Nación marchará a la vanguardia de la civilización argentina marcando en sus etapas y campamentos los futuros pueblos que acabarán de transformar el desierto.

La cuarta división guarnece las fronteras de las provincias de Salta, Santiago y Santa Fe por la parte del Chaco y las colonias establecidas en la margen derecha del Paraná desde El Rey hasta Formosa.

Se toman por el Ministerio de Guerra las medidas necesarias para dar mayor seguridad a las fronteras de Orán y perfectas garantías a las colonias de Santa Fe. El batallón 5º, que en esta última provincia guarnece la línea interior desde el fuerte Belgrano al República, debe verificar una batida general para poner en orden a esos pequeños grupos de indios que, aunque no son un peligro real para los colonos, no dejan de incomodarlos en sus faenas.

Suprimidas en ejecución de la ley de presupuesto las intendencias de distrito que respondían principalmente a la eventualidad de una pronta movilización de las milicias, se han establecido las inspecciones y direcciones de armas.

Estas oficinas de estado mayor están destinadas a producir mejoras en el ejército, ya vigilando la administración, la disciplina, el equipo y el armamento de los diversos cuerpos, ya revisando las tácticas para la adopción de las más adelantadas, así como los reglamentos de consumo que mejor respondan a la economía, a la vez que al bienestar del soldado.

La memoria del Ministerio de Guerra os dará más prolija cuenta de lo que respecta a la administración del ejército, cumpliéndome manifestaros con satisfacción que éste llena su misión con ventaja para la prosperidad del

país, protegiendo la población de los territorios antes abandonados al salvaje y de que se apodera hoy la civilización en beneficio de la riqueza nacional.

La armada, a su vez, cumple debidamente la misión que le está asignada en tiempo de paz.

Reparados convenientemente los buques, todos bien provistos y equipados, aumentado y mejorado su material, desempeñan comisiones importantes.

La «Cabo de Hornos» verifica la exploración científica confiada a la comisión presidida por el distinguido oficial de la marina italiana señor Santiago Bove, cuyo objeto principal es reconocer y situar sobre la costa los depósitos de huano, fosfatos y salitres, y los puntos más apropiados para la explotación de esos y otros productos de las costas patagónicas, señalando también los lugares más convenientes a la colonización.

Explorará la parte de Tierra del Fuego que corresponde a nuestro dominio y jurisdicción, así como la isla de los Estados.

Empezará sus trabajos en la extremidad Sur de Tierra del Fuego, desde el punto que el 68º 34' intercepta el canal Beagle y continuará hacia el Norte con reconocimientos combinados terrestres y marítimos hasta el cabo de Espíritu Santo, estudiando con detención los puertos que ofrezcan ventajas a la navegación, las localidades en que sea necesario colocar faros, y en general todos los accidentes naturales que concurren a dar mayores facilidades a la navegación y al comercio universal.

El comandante de la «Bermejo» ha estudiado el puerto de Bahía Blanca, balizándolo convenientemente. La entrada fácil y segura es ya un hecho definitivo. Los buques de todo calado pueden arribar salvando los obstáculos y peligros que hasta hoy presentaba uno de los puertos que será pronto de la mayor importancia comercial. Se ha anticipado ese trabajo al arribo de los buques que traen los materiales del ferrocarril que va a ligar ese puerto con la capital de la República.

El comandante de la «Constitución» va a estudiar San Blas, que podrá substituir con ventaja al difícil puerto de Patagones, y reemplazará al comandante de la «Bermejo» en la estación de Bahía Blanca que tiene por objeto el constante cuidado de las balizas.

La «Paraná», después de haber hecho un viaje de estudio en el Golfo Nuevo, de que seréis informados, irá de estación al Pacífico.

La «Pilcomayo», al mando del sargento mayor Felberg, ha recorrido las costas del Uruguay. Una comisión competente, presidida por su comandante, ha estudiado los puertos y canales, trazando planos que señalan todas las obras a verificarse para facilitar las operaciones del comercio en aquellas poblaciones importantes sobre el río Uruguay, desde Gualeguaychú a Concordia.

Ha sido explorado el Ñacurutú, en ejecución de vuestro mandato, por el ingeniero hidrógrafo señor Hunter Davidson.

La «Pilcomayo» y el «Talita», al mando del sargento mayor Pérez, y al servicio del mismo ingeniero, salen a practicar un estudio hidrográfico completo del Alto Paraná, con el fin de proyectar los medios de allanar los obstáculos a su navegación para el fomento de la colonización y explotaciones de las riquezas naturales del territorio nacional de Misiones.

El «Villarino», como paquete nacional, atiende con inmensa economía para el erario las necesidades de las fuerzas situadas en los territorios del Sur.

La «Uruguay», el «Rosetti» y demás buques de la escuadra, han desempeñado importantes comisiones, tanto en las costas de la Patagonia como en nuestros ríos.

Cúmpleme decirs en esta ocasión que el acorazado «Brown» y la división torpedos pronto completadas con dos lanchas de primera clase que aventajan a las anteriormente recibidas, se han incorporado a la armada, aumentando poderosamente nuestra fuerza naval, y recomiendo a vuestra consideración al

ministro argentino en Londres, que ha cumplido bien el importante encargo que se le confirió.

La división torpedos, una vez construídos en el punto más apropiado el muelle y depósitos que necesita para su material, empezará pronto sus ejercicios, a que concurrirá gradualmente toda la oficialidad de la escuadra.

No debo ser más extenso desde que, en breve, la memoria del ramo os informará detalladamente de cuanto os importe saber con relación a este departamento; pero no debo omitir recomendaros los proyectos de mejoras en los puertos que están a vuestro estudio, y otros que os serán pronto sometidos.

Señores senadores y diputados:

Creyendo haberos trazado una fiel y exacta reseña de la situación del país y del movimiento administrativo del año que acaba de terminar, e invocando la protección divina para vuestras deliberaciones, declaro abierto el período legislativo de 1882.

JULIO A. ROCA.

Buenos Aires, Mayo de 1882.

—Concluída la lectura del anterior mensaje y una vez retirado su excelencia el señor presidente, del recinto de las sesiones, el del Honorable Congreso dió por terminada la sesión, siendo las 4 de la tarde.

Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA²-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE³-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-

¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DIeIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DIeIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N°10 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 15 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
- Nº 19 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- Nº 20 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- Nº 21 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la

- Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 32 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

N° 34 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. – SDeIE, DleIE-

N° 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina. – SDeIA, DleIA-

N° 36 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida. – SDeIE, DleIE-

N° 37 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013. SDeIE, DleIE-

Año II

N° 38 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013. SDeIE, DleIE-

N° 39 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013. SDeIE, DleIE-

N° 40 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁴-

N° 41 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. - SDeIE, DleIE-

N° 42 Legislación Extranjera. Hidrocarburos. - SDeIE, DleIE-

N° 43 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014. - SDeIE, DleIE-

N° 44 Legislación Extranjera. Trata de Personas. - SDeIE, DleIE-

N° 45 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. - SDeIE, DleIE-

N° 46 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica. - SDeIE, DleIE-

N° 47 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-

22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

N° 48 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-

⁴ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DTNJA: DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.

- N° 49 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
- N° 50 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
- N° 51 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 52 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 53 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 54 Legislación Nacional. Período 2011- 2013. Ordenamiento Temático. Actualización.** –SDeIA, DleIA-
- N° 55 Legislación Extranjera. Drones.** –SDeIE, DleIE-
- N° 56 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 57 Legislación Extranjera – Juicio por Jurados.** –SDeIE, DleIE-
- N° 58 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA-
- N° 59 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** – SDeIA, DleIA-
- N° 60 Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DleIE- **N° 52 Legislación Extranjera.**
- N° 61 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.** -SDeIE, DleIE-
- N° 62 Legislación Extranjera. Agua. Consumo domiciliario.** -SDeIE, DleIE-
- N° 63 Legislación extranjera. Delitos Informáticos.** - SDeIE, DleIE-
- N° 64 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina.** - SDeIA, DleIA-
- Año III**
- N° 65 Legislación extranjera. Servicios de Inteligencia** - SDeIE, DleIE-

N° 66 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2014. - SDeIE, DleIE-

N° 67 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2014. SDeIE, DleIE-

N° 68 Legislación Extranjera. Femicidio y Violencia Doméstica - SDeIE, DleIE-

N° 69 Legislación Extranjera. Vehículos Eléctricos - SDeIE, DleIE-

N° 70 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero- Marzo – 2015. - SDeIE, DleIE-

N° 71 Tratados Internacionales. América Latina. 2014 -SDeIE, DleIE-

N° 72 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994-2014. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.
-SdeIA, DleIA-

N° 73 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril - Junio – 2015. - SDeIE, DleIE.

N° 74 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio - 2015. SDeIE, DleIE.

N° 75 Legislación Extranjera. Violencia en Espectáculos Deportivos - SDeIE, DleIE.

N° 76 Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción y caducidad. Doctrina –SdeIA, DleIA-

N° 77 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-
27mo Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.

N° 78 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil - SDeIE, DleIE

N° 79 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
28vo Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1881.

N° 80 Legislación Extranjera. Voto Electrónico - SDeIE, DleIE.

N° 81 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** –SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta del 7 de mayo de 1882.